

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

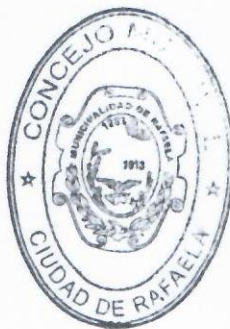
MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría que corresponda, proceda a iniciar los trámites correspondientes para la reubicación de la subestación transformadora de la EPE que se encuentra en barrio San José, en calle Lavalle 2615, con el objetivo de evitar el impacto significativo que genera la extrema cercanía a la vivienda del sector. Asimismo evalúe la posibilidad de realizar un relevamiento del estado en que se encuentran otros transformadores instalados dentro de ejido urbano.
(Exp. C.M. N° 09792-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los quince días
del mes de abril del año dos mil
veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela